

MENDOZA, 21 ABR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 19644/2022, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 334/2022-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 19 – SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Informática" como asignatura base de referencia a los efectos del concurso, para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de la citada convocatoria se registró la inscripción de CUATRO (4) postulantes: Miguel Ángel MENDEZ, Johanna María CASADO, Fernando Daniel PELLERANO y Carolina Vanesa PENNISI.

Que la Comisión Asesora resolvió no convocar a la Clase Pública a las postulantes Johanna María CASADO y Carolina Vanesa PENNISI, por no presentar el total de la documentación exigida (Artículo 11° - Ordenanza N° 003/2017-CD).

Que el postulante Fernando Daniel PELLERANO se excusó de participar de la Clase Pública mediante correo electrónico.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que por Resolución N° 272/2022-CD se designó al Dr. Ing. Miguel Ángel MENDEZ (DNI: 29.400.058 – Legajo 32.110), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino - Asignatura "Informática", hasta tanto se sustanciara el concurso con carácter de Interino o Efectivo, lo que ocurra primero.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Dr. Ing. Miguel Ángel MENDEZ cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de marzo de 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del 01 de abril de 2023, al Dr. Ing. Miguel Ángel MENDEZ (DNI: 29.400.058 – Legajo 32.110), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino - Asignatura "Informática", designado por Resolución N° 272/2022-CD.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 334/2022-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 19 – SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con

Resol. - CD N° **056/2023**

"Informática" como asignatura base de referencia a los efectos del concurso, para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y el siguiente Orden de Méritos:

**1º MENDEZ, Miguel Ángel**

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	MENDEZ, Miguel Ángel
Documento Único:	D.N.I. 29.400.058
CUIL o CUIT	20-29400058-6
Legajo n°	32.110

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-04-2023
Hasta el	31-12-2023 y/o hasta tanto el cargo se concurse con carácter de Efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 19 – SOPORTE FÍSICO Y LOGÍSTICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS
2)	ASIGNATURA: "INFORMÁTICA"
3)	

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
5323	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	100
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

(\*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(\*\*) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 19, por razones fundadas.

Resol. - CD N° 056/2023

*Precepto*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*Lucia*  
Dra. Ing. LUCIA INES BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

*MARCELA*  
Lic. MARCELA QUERZETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN ASIGNATURA "INFORMÁTICA"
2	FUNCIONES DOCENTES POR EXTENSIÓN EN ASIGNATURAS DEL ÁREA19: SOPORTE FÍSICO Y LOGÍSTICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS.
3	PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVESITARIA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 43° DE LA LEY 24.521 (LES) Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL.
4	

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática: Lista de Clasificación Programática de Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 056/2023



Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA